

EVENTLUZ CIA. LTDA.

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017**

CONTENIDO:

**Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Estado de Flujos de Efectivo Método Directo.
Conciliación de Utilidad (Pérdida) con el Efectivo Neto.
Políticas y notas a los estados financieros.**

EVENTLUZ CIA. LTDA

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre del 2017

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS		Notas	31/12/2017	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		Notas	31/12/2017
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	16.334,28		Cuentas y Documentos por pagar	8	21097,00	
Documentos y Cuentas por cobrar No Relacionados	6	25.711,14		Obligaciones con Instituciones Financieras Locales		0,00	
Inventarios	-	-		Otras Obligaciones Corrientes	9	10973,09	
Servicios y Otros Pagos Anticipados	-	-		Impuesto a la Renta		0,00	
Otras Cuentas por Cobrar relacionadas	-	-		Participacion trabajadores por pagar		0,00	
Total Activos Corrientes		42.045,42		Total Pasivos Corrientes		32070,09	
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PASIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones a Largo Plazo	-	-		Documentos y Cuentas por Pagar Relacionados	10	73334,82	
Propiedad Planta y Equipo	7	19.833,33		Total Pasivos No Corrientes		73334,82	
Activos Intangible	-	-		TOTAL PASIVOS		105404,91	
Total Activos No Corrientes		19.833,33		Capital	11	1000,00	
				Utilidad (Pérdida) del ejercicio		-44526,16	
TOTAL ACTIVOS		61.878,75		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		61878,75	

TOTAL ACTIVOS

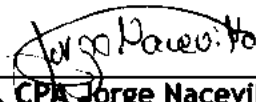


Victor Cobos
Gerente General

Ing. CPA Jorge Nacevilla
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

EVENTLUZ CIA LTDA
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en dólares americanos)

	Notas	31/12/2017
Ingresos de Actividades Ordinarias	12	58.361,57
Costo de Ventas y Producción	13	62.533,72
Utilidad Bruta		-4.172,15
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, VENTAS		
Gastos Administrativos	14	39.504,02
Gastos de Ventas		0,00
Gastos financieros	15	849,99
Total		40.354,01
Utilidad (Pérdida) Operacional		-44.526,16
OTROS INGRESOS, GASTOS		
Otros Ingresos		0,00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		-44.526,16
Gasto 15% participación trabajadores		0,00
Gasto Impuesto a la Renta		0,00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		-44.526,16
Diferencia		-
Sg. Pestaña Balance comprobación		44.526,16
 Victor Cobos Gerente General  Ing. CPA Jorge Nacevilla Contador General		

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

EVENTLUZ CIA. LTDA
Estado de Evolución del Patrimonio
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en dólares americanos)

Descripción	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva por Valuación</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Utilidad/Pérdida del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 31 de Diciembre del 2016	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia de Resultados del Ejercicio 2016					-	-	-
Aumento de Capital	1.000,00				-		1.000,00
Ajustes de Resultados Ejercicio 2016							
Compensación de Pérdidas Acumuladas							
Utilidad del Ejercicio 2017						(44.526,16)	(44.526,16)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	1.000,00	-	-	-	-	(44.526,16)	(43.526,16)


 Sr. Victor Cobos
 Gerente General


 Ing. CPA Jorge Nacevilla
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros

EVENTLUZ CIA LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en dólares americanos)

Flujo de Efectivo en Actividades Operativas:

Valores recibido de clientes	16.881,74
Valores recibidos de otros clientes	0
Pago Proveedores, empleados y otros	(32.070,09)
Pago otros proveedores	(73.334,82)

Efectivo Neto proveniente de Actividades Operativas	(88.523,17)
--	--------------------

Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión
(Incremento) Disminución

Inversiones Temporales	0,00
Compras de Activos Fijos	(20.000,00)
Otros activos	0,00
Incremento de Inversiones Largo Plazo	0,00

Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	(20.000,00)
--	--------------------

Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento

Aumento Neto de Aporte Socios	0,00
Aumento de Préstamos de Socios	0,00
Pago de Obligaciones Financieras	0,00

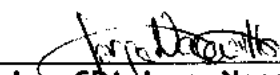
Efectivo Neto Usado en Actividades de Financiamiento	0,00
---	-------------

Efectivo al Inicio del año	0,00
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo	(108.523,17)
Efectivo al Final de Año	(108.523,17)

Las Notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros



Sr. Victor Cobos
Gerente General



Ing. CPA Jorge Nacevilla
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

EVENTLUZ CIA LTDA
CONCILIACIÓN DE UTILIDAD (PERDIDA) CON EL EFECTIVO
NETO
PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en dólares americanos)

(Expresado en dólares americanos)

(Pérdida) Utilidad del Ejercicio **(44.526,16)**

Ajustes para conciliar la (Pérdida) Utilidad neta con el flujo de caja proveniente de actividades de operación

Depreciaciones	166,67
Amortizaciones	0,00
Provisión Participación Trabajadores	0,00
Provisión Impuesto a la Renta	0,00

Efectivo Proveniente por Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo **(44.359,49)**

(Aumento) disminución en activo operativo:

Cuentas por Cobrar	16.881,74
Impuestos	0,00
Inventarios	0,00
Gastos Diferidos y Otros Activos	0,00

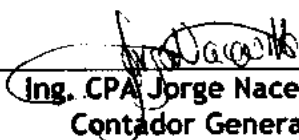
Aumento (disminución) en pasivo operativo:

Proveedores	(3.511,06)
Otras cuentas por pagar	(73.334,82)
Impuestos	(4.593,93)
Obligaciones laborales	(23.965,10)
Provisiones por pagar	0,00
Difereidos	0,00
Otros Pasivos	0,00

Flujo Caja Proveniente por Actividades Operativas **(132.882,66)**



Sr. Victor Cobos
Gerente General



Ing. CPA Jorge Nacevilla
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Gerente General

Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:

La compañía fue constituida en el año 2017 PRISMA EVENTOS CIA. LTDA e inscrita en el Registro Mercantil Bajo el N° 404 el 30 de Enero del 2017, con un cambio de denominación realizada el 10 de noviembre del 2017 con número de inscripción 5130, que dando así con el nombre de EVENTLUZ CIA. LTDA.

- RUC de la entidad:

1792740096001

- Domicilio de la entidad:

Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Calderon (Carapungo), Isla Puna 3N17-33 e Isla San Andrés

- Forma legal de la entidad:

Compañía Limitada

- País de incorporación

Ecuador

- Descripción:

Organización de Eventos Corporativos

- Representante legal:

Victor Isaac Cobo Alvarado - GERENTE GENERAL

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Composición accionaria:

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE
1	1709564635	QUISHPE TASHIGUANO MARIO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	320,00	320	32%
2	1001286549	TEDES ARCINIEGA CAMPO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	220,00	220	22%
3	1708065436	COBOS ALVARADO VICTOR ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	180,00	180	18%
4	1001823754	CHAVEZ TEDEZ JESUS EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	140,00	140	14%
5	0801816554	TULCAN CEDEÑO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	90,00	90	9%
6	1714669312	CANTUÑA CUVI JHONNY JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	50,00	50	5%
TOTAL					1000,00	1000	100%

- Procedimientos y operaciones de la Compañía:

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Periodo contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2017, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2017, corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas empresas y PYMES, con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2017.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 31 de enero al 31 de diciembre del año 2017, corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas empresas y PYMES, con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2017.
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de enero al 31 de diciembre del año 2017, mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Los Estados de Flujo de Efectivo - Método Indirecto reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de enero y 31 de diciembre de los años 2017, mismos que incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de EVENTLUZ CIA LTDA, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas empresas y PYMES, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2015 y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente anticipo a proveedores y otros anticipo entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.5. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario (I.V.A.) retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta efectuadas por sus clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.6. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

La propiedad, planta y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedad, planta y equipos.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma que se mantenga la vida útil y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, o restauración de la propiedad, planta de su ubicación actual.

Anualmente se revisará el importe en libros de la propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

2.7. Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: anticipos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.8. Préstamos y otros pasivos financieros.

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.9. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.10. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.11. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta para los años 2017 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto en activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.12. Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.13. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios de alimentación entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

2.14. Gastos de administración

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, así como de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

2.15. Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia Administrativa es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua del manejo y control de la liquidez. Dicha metodología se administra en base a una serie de procedimientos, normativas y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo.-

La Compañía está expuesta a un riesgo alto, esto se debe a que no tiene sus activos fijos asegurados contra siniestros, lo cual atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que existan accidentes, daños materiales, robos, incendios y demás riesgos potenciales asociados a los bienes inmuebles.

- Riesgo de investigación y desarrollo.-

La Compañía no se ve expuesta a este riesgo ya que se encuentra en etapa operativa.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 “Deterioro de valor de activos”, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

La Compañía, considerando lo anterior ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	Al 31 DIC 2017
1.1.1.02.001	BANCO PICHINCHA CTA AHORROS 2203405053	4.404,52
1.1.1.02.002	BANCO PICHICNCHA CTA CTE 2100142395	11.929,76
Total general		16.334,28

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	Al 31 DIC 2017
1.1.2.01.001	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	16,881.74
1.1.2.04.001	ANTICIPO EMPLEADOS	3,269.26
1.1.4.01.010	CREDITO TRIBUTARIO IMP RENTA	560.14
1.1.4.03.002	ANTICIPO PROVEEDORES	5,000.00
Total general		25,711.14

(1) Cuentas por Cobrar Clientes

	Al 31 DIC 2017
ILUMINATA S.A	8030,00
KTB DEL ECUADOR	148,50
TELEVISORA NACIONAL COMPANIA ANONIMA TELENACIONAL CA	142,24
XIMENA SUAREZ	8176,00
ZARPECA S.A	385,00
TOTAL	16881,74

(2) Anticipo Empleados

	Al 31 DIC 2017
CANTUÑA CUVI JHONNY JAVIER	1200,00
CHUQUIMARCA ESPIN JUAN ANTONIO	302,68
COBOS ALVARADO VICTOR ISAAC	1336,58
CRUZ NAULA MARCIA JEANETH	430,00
TOTAL	3269,26

(a) Valores a descontar por anticipo a sueldos

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Crédito Tributario Impuesto a la Renta

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	AL 31 DIC 2017
Retenciones en la Fuente	560,14
Total	560,14

(4) Anticipo a Proveedores

	AL 31 DIC 2017
SONOTEC (LUCES MEYER)	5.000,00
TOTAL	5.000,00

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
1.2.1.99.001	EQUIPO ILUMINACIÓN	20,000.00
1.2.1.99.002	DEPRE ACUMULADA EQUIPO ILUMINACIÓN	-166.67
Total general		19,833.33

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
2.1.2.01.001	PROVEEDORES GASTO	-3,511.06
2.1.2.02.001	ANTICIPO CLIENTES	-17,585.94
Total general		-21,097.00

(a) Proveedores Gasto

	AL 31 DIC 2017
BAQUERO ARROYO JOSE FERNANDO	-110.62
GENEMOV CIA LTDA	-660.00
JARRIN DE LA TORRE DIEGO ALEXIS	-243.84
KTB DEL ECUADOR	-935.00
PAVON LEON HUGO EFRAIN	-1.561.60
TOTAL	-3.511.06

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(b) Anticipo Clientes

	DESCRIPCIÓN	AL 31 DIC 2017
13/03/2017	VICTOR COBOS CTA AH	-2.000,00
03/04/2017	VICTOR COBOS	-5.000,00
04/04/2017	VICTOR COBOS	-1.060,94
04/04/2017	VICTOR COBOS	-725,00
22/09/2017	ANTICIPO CLIENTES XIMENA SUAREZ	-2.750,00
08/12/2017	XIMENA SUAREZ	-1.750,00
11/12/2017	ANTICIPO XIMENA SUAREZ	-3.800,00
14/12/2017	XIMENA SUAREZ	-500,00
	TOTAL	-17.585,94

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
2.1.3.01.001	SUELDOS POR PAGAR	-2,435.91
2.1.3.01.005	IESS POR PAGAR	-1,126.18
2.1.3.01.008	PRESTAMO HIPOTECARIOS	-390.05
2.1.3.01.010	BONIFICACIONES SOCIALES POR PAGAR	-1,622.02
2.1.3.01.012	FONDO EMPLEADOS	-805.00
2.1.4.01.028	IMPUESTOS POR PAGAR	-4,593.93
Total generado		-10,973.09

(a) Sueldos por pagar

Descripción	AL 31 DIC 2017
Saldo Sueldos Diciembre 2017	-2,435.91
Total	-2,435.91

(b) IESS por pagar

Descripción	AL 31 DIC 2017
IESS por pagar al 31 Diciembre 2017	-1,126.18
Total	-1,126.18

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(c) Préstamos Hipotecarios (IESS)

Descripción	AL 31 DIC 2017
Préstamos Hipotecarios al 31/12/2017	-390.05
Total	-390.05

(d) Bonificaciones Sociales

Descripción	AL 31 DIC 2017
Provisión al 31/12/2017	1,622.02
Total	1,622.02

(e) Fondo Empleados

Descripción	AL 31 DIC 2017
Fondo Empleados al 31/12/2017	-805.00
Total	-805.00

(f) Impuesto Por Pagar

Descripción	AL 31 DIC 2017
Impuesto Por Pagar	4,593.93
Total	4,593.93

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

(a) Cuentas por pagar Victor Cobos Alvarado al 31/12/2017

MES	DESCRIPCIÓN	AL 31 DIC 2017
ENERO	PRÉSTAMO PAGOS VARIOS	-1,000.00
FEBRERO	PAGO ANTICIPO SUELDO FEB/2017	-1,074.23
MARZO	PAGO PLANILLA IESS ENE Y FEB Y ANTICIPO SUELDO MARZO 2017	-2,061.69
ABRIL	PAGO SUELDO FEB/ IESS MAR/PREST HIPOT. Y QUIR IESS MAR/ ANTIC. ABRIL/ PAG. SUEL MAR Y ABRIL	-9,200.54
ABRIL	ABONO	7,279.49
MAYO	ANTICI. SUELDO. MAYO / PLANILLAS IESS/ PREST. QUIR ABRIL	-2,038.76
JUNIO	PAGO SUELDO. MAYO/ANTICIPO SUEL JUNIO/PLANILLAS IESS-PREST. HIPOTE Y QUIROGRAF MAYO/2017	-5,085.08
JULIO	PAGO SUELDO JUN/ ANTICI. SUEL. JUL/ PLANILLAS IESS-PREST. HIPOT Y QUIROG. JUNIO/2017	-6,535.95
AGOSTO	PAGO SUELDO. JUL/ANTICI. AGOS/ QUINCEN AGOS/ ANTIC BONO AGOST/ PAGO DECIMO 14TO	-8,508.16
AGOSTO	ABONO	221.34
SEPTIEMBR	PAGO SUELDO. AGO/ANTIC. SEP/QUINCEN SEP/ BONO SEP/PLANILLAS IESS-HIPOT Y QUIR.AGOST Y SEP	-7,638.98
OCTUBRE	PAGO SUEL SEP/ ANTI BONO/ANTI JUAN/ ANTI SUELDO/PAGO PLANILLAS IESS NORMALES Y HIPOTECAR SEPT/2017	-9,792.6
NOVIEMBRE	PAGO SUEL OCT/ ANTI SUELDO/ PAGO PROVEEDORES	-33,796.82
DICIEMBRE	ABONO	10,646.99
DICIEMBRE	PREST. EMPLEADO/ ANTIC. SUELDO DIC/ PAGO PROVEEDORES	-4,749.83
TOTAL		-73,334.82

11. CAPITAL.

(a) El capital de la compañía es de (USD 1,000.00) cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en 1000,00 particiones por el valor de (USD 1,00) un dólar cada acción. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

(b) Pérdida del Ejercicio

La compañía durante el periodo 2017 genero una pérdida del Ejercicio por USD (44,526.16) cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y seis con dieciséis dólares de los Estados Unidos de América.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(c) IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta	-44,526.16
Menos:	
Participación trabajadores	-
Dividendos exentos	-
Ingresos exentos	-
Efectos de NEC a NIIF (Depreciaciones e impuesto diferido)	-

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Más:

Gastos no deducibles	-
Gastos incurridos para la generación de gastos exentos	-
Participación trabajadores en dividendos incurridos	-
Efectos de NEC a NIIF (Depreciaciones)	-
Ganancia antes de reinversión	-
Valor a reinvertir	-
Tasa de impuesto a la reinversión de utilidades	12%
Impuesto a la renta causado	-
Ganancia Grabable	-
Tasa de impuesto a la renta del período	22%
Impuesto a la renta causado	-
	Diciembre 31, 2017
Gasto impuesto a la renta del año:	
Impuesto a la renta corriente	-
Anticipo al Ejercicio Fiscal Declarado	-
Retenciones en la Fuente 2017	-
Anticipo a Liquidar 2017	-
Impuesto a la Renta por Pagar 2017	-

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
4.1.1.01.001	ALQUILER EQUIPOS	56,808.00
4.1.1.01.002	ALQUILER TARIMA	318.57
4.1.1.01.006	ALQUILER DE ESCENARIO	650.00
4.1.1.01.008	ALQUILER DE ACOMETIDA	585.00
Total general		58,361.57

13. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
6.1.1.01.001	SUELDO UNIFICADO	26,555.76
6.1.1.01.002	HORAS EXTRAS	5,776.78
6.1.1.01.003	APORTE PATRONAL	4,522.36
6.1.1.01.005	13er SUELDO	3,133.04
6.1.1.01.006	14to SUELDO	1,383.32
6.1.1.01.009	ALIMENTACION OP	584.10
6.1.1.01.011	BONO EMPLEADOS	4,670.16
6.1.1.03.001	SERVICIOS OCASIONALES	7,070.00
6.1.1.03.007	ALQUILER EQUIPO	700.00
6.1.1.03.008	SUMINISTROS DE BODEGA	149.96
6.1.1.03.009	SUMINISTRO EVENTOS	31.66
6.1.1.03.010	MANTENIMIENTO VEHICULOS	144.25
6.1.1.03.014	COMBUSTIBLES Y MOVILIZACION	53.50
6.1.1.03.015	AGASAJO NAVIDEÑO	1,297.52
6.1.1.03.017	ALQUILER DE GENERADOR	600.00
6.1.1.03.018	TRANSPORTE	4,840.00
6.1.1.03.024	ALQUILER ACOMETIDA	850.00
6.1.1.03.025	DEPRECIACION EQUIPO ILUMINACIÓN	166.67
6.1.1.03.026	GASTO RETENCION ASUMIDA	4.64
Total general		62,533.72

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
6.1.2.01.001	SUELDO UNIFICADO	23,487.33
6.1.2.01.002	HORAS EXTRAS	4,335.54
6.1.2.01.003	APORTE PATRONAL	3,770.96
6.1.2.01.004	13er SUELDO	2,586.38
6.1.2.01.005	14to SUELDO	1,131.24
6.1.2.01.011	HONORARIOS PROFESIONALES	277.78
6.1.2.01.012	BONO EMPLEADOS	2,916.43
6.1.2.01.017	ALIMENTACION ADMINISTRACION	297.50
6.1.2.02.003	COMBUSTIBLE Y MOVILIZACION	53.56
6.1.2.02.004	SUMINISTROS DE OFICINA	563.41
6.1.2.02.011	IMPUESTOS, TASAS Y PATENTES MUNICIPALES	20.68
6.2.3.01.03	GASTO NO DEDUCIBLE	63.21
Total general		39,504.02

15. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Código Cuenta	Cuenta	AL 31 DIC 2017
6.1.2.02.025	GASTOS BANCARIOS	60.48
6.2.3.01.002	MULTAS E INTERESE ENTES PUBLICOS	789.51
Total general		849.99

16. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2017, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No, 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No, 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas,

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No, NACDGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NACDGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos, NACDGER20081301 y NACDGERCGC0900286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%.

Adicionalmente, por un monto superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art, 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NACDGERCGC1100029, publicada en el Registro Oficial No, 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre del 2017, Compañía no está sujeta a realizar y presentar los anexos de precios de transferencias por no estar sujeto a las condiciones anteriormente expuestas y ya que durante el año 2017 efectuó operaciones únicamente con partes relacionadas domiciliadas en el Ecuador.

18. SANCIONES.

18.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

18.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.